



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DENOMINADO "UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA." APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada debido a la finalización del plazo para solicitar la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, **ACUERDA: Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 26 de febrero de 2025.**



PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DENOMINADO "UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA." APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS SOLICITUD DE FINANCIACION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES: "UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA"

A la vista del Extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Visto el informe de los servicios técnicos de la Oficina de Reactivación Económica, Empleo y Vivienda y Patrimonio que literalmente dice:

"Realizada la publicación en el BOE NÚMERO 242 de 7 de octubre de 2024 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

A la vista del Extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, se INFORMA:

Considerando que el objeto de la presente convocatoria es la asignación de senda financiera FEDER a los Planes de Actuación Integrados seleccionados en el marco del desarrollo urbano sostenible, materializando las previsiones de financiación programadas en la prioridad 2c y el Objetivo Específico 5.1.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003B0AFC00D5P4G6GSZ9P1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/02/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/02/2025 14:15:19	DOCUMENTO: 20253869436 Fecha: 26/02/2025 Hora: 14:15
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------



del Programa Plurirregional de España (en adelante POPE). Bajo el marco de los reglamentos de la Unión Europea, la finalidad es la financiación de los Planes de Actuación Integrados seleccionados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social y redunden en una mejor calidad de vida para la ciudadanía .

En base a la convocatoria podrán concurrir a la misma todas las entidades locales recogidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que reúnan los requisitos recogidos en el artículo 5 y en el Anexo I de la Orden de bases. Así mismo indica que, los municipios solo podrán solicitar un Plan de Actuación.

El Ayuntamiento de Utrera en calidad de entidad de Derecho Público, en base a lo anterior y al cumplimiento de los requisitos establecidos para la solicitud de financiación, está interesada en presentarse a dicha convocatoria conforme a la siguiente propuesta:

- Programa: UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA

Actuaciones	Presupuesto
Rehabilitación de la Sinagoga Medieval de la Misericordia	1.985.000,00 €
Rehabilitación de Casa Surga	1.200.000,00 €
Mejora del Castillo de Utrera	1.000.000,00 €
Mejora de la Plaza de Usos Múltiples	1.000.000,00 €
Edificio Multiusos Caseta Municipal	2.200.000,00 €
Mejora de Centros Deportivos	1.500.000,00 €
Construcción de Alojamientos Temporales	2.500.000,00 €
Mejora de Zonas Verdes	1.000.000,00 €
Desarrollo de Suelo Urbano	2.000.000,00 €
Adquisición de Viviendas Sociales	500.000,00€
TOTAL	14.885.000,00 €

Resultando de conformidad lo expuesto se emite informe propuesta de acuerdo para:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA, con un presupuesto de gasto de 14.885.000,00 euros, en los siguientes terminos:

- Programa: UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA

Actuaciones	Presupuesto
-------------	-------------



Rehabilitación de la Sinagoga Medieval de la Misericordia	1.985.000,00 €
Rehabilitación de Casa Surga	1.200.000,00 €
Mejora del Castillo de Utrera	1.000.000,00 €
Mejora de la Plaza de Usos Múltiples	1.000.000,00 €
Edificio Multiusos Caseta Municipal	2.200.000,00 €
Mejora de Centros Deportivos	1.500.000,00 €
Construcción de Alojamientos Temporales	2.500.000,00 €
Mejora de Zonas Verdes	1.000.000,00 €
Desarrollo de Suelo Urbano	2.000.000,00 €
Adquisición de Viviendas Sociales	500.000,00€
TOTAL	14.885.000,00 €

SEGUNDO: Solicitar una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de 12.652.250,00 euros, en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, FEDER 2021-2027

TERCERO: Declarar que esta entidad se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar toda la ejecución del proyecto en caso de resultar seleccionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

CUARTO. Dar traslado al Departamento de Reactivación Económica y Empleo al objeto de continuar el procedimiento.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de página.- La Técnico Medio-Fdo.- Isabel Cabrera Carro.-"

En consecuencia **vengo a proponer** a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado UTRERA: PATRIMONIAL, SOCIAL E INTEGRADA, con un presupuesto de gasto de 14.885.000,00 euros.

SEGUNDO: Solicitar una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de 12.652.250,00 euros, en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, FEDER 2021-2027



TERCERO: Declarar que esta entidad se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar toda la ejecución del proyecto en caso de resultar seleccionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

CUARTO. Dar traslado al Departamento de Reactivación Económica y Empleo al objeto de continuar el procedimiento.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. LA **CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.- FDO: ISABEL M.ª GONZALEZ BLANQUERO**".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003B0AFC00D5P4G6G9Z9P1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20253869436
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/02/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/02/2025 14:15:19	Fecha: 26/02/2025 Hora: 14:15

